

El viernes, la ministra de la Mujer anunció su ingreso a tan solo una semana de la Cuenta Pública:
Oposición acusa al Gobierno de buscar "tapar los escándalos" con proyecto de aborto libre

Ayer, la vocera (s) afirmó que en el Ejecutivo tienen la convicción de que este es un debate que debe darse, aunque en la derecha acusan una estrategia para desviar la atención de temas como el caso Procultura.

J. P. GUZMÁN Y S. FARIAS

Fueron inmediatas las críticas que recibió el Gobierno por parte de la oposición luego que la noche del viernes la ministra de la Mujer, Antonia Orellana (FA), anunciase que esta semana ingresarán al Congreso un proyecto que busca garantizar el derecho al aborto libre en el país a tan solo siete días de la última Cuenta Pública que protagonizará el Presidente Gabriel Boric.

Y es que este era un compromiso que había adquirido el mandatario en su adlocución anterior, cuando aseguró que lo impulsarían antes de finalizar 2024 (ver dato clave). Al no ocurrir, en los últimos días diputadas oficialistas habían presionado al Ejecutivo para que retomase el debate, a lo cual cedieron en La Moneda.

Sin embargo, en la oposición la lectura es que esta es una estrategia para "desviar la atención" de los diversos escándalos



Ministra de la Mujer, Antonia Orellana, valoró el nuevo reglamento para la objeción de conciencia en el aborto en tres causales.

que hoy impactan al sector como el caso Procultura, en donde se investiga un presunto financiamiento irregular de la campaña del Presidente en 2021 o el mal uso de licencias médicas denunciado por Contraloría, el que alcanzó a un amigo cercano de la máxima autoridad del país (ver C3).

En esa línea se refirieron ayer diversos candidatos presiden-

ciales. Uno de ellos fue el diputado del P. Nacional Libertario, Johannes Kaiser, quien sostuvo que "ya sabemos que el Presidente no está muy interesado en salvar la vida de los chilenos. Lo vemos en la crisis de seguridad o la crisis sanitaria. Su atención la dirige en generar condiciones para que se pueda matar a niños inocentes antes de nacer".

Por otro lado, afirmó que esta

puede ser una "estrategia para distraer de los escándalos y no le vamos a comprar esto. Señor Presidente, usted no tiene los votos en el Congreso y vamos a seguir persiguiendo los escándalos que usted pretende esconder detrás de esta cortina de humo".

En tanto, la presidenta de Demócratas, la senadora Ximena Rincón, comentó que hay temas "mucho más urgentes", pero "claramente el Gobierno busca generar una polémica que logre tapar los escándalos de los recursos públicos perdidos en funciones".

Vocera: "Debe darse el debate"

Ante esta situación, ayer la vocera (s) Aisén Etcheverry salió a defender la iniciativa bajo el argumento de que es una discusión propia de un sistema democrático. "Era un compromiso presidencial en el marco de un

debate, que sabemos que es complejo y que tiene distintas miradas, pero que como Gobierno tenemos la convicción que tiene que darse", afirmó.

Además, insistió en que "los consensos en democracia se construyen debatiendo con base en evidencia y poniendo sobre la mesa los distintos argumentos".

También las abanderadas del oficialismo se cuadraron con el proyecto. Por ejemplo, la exministra Carolina Tohá (PPD) señaló que puede entender que "para alguna gente esto no es prioritario, pero para una mujer que está embarazada y que no tenía ni la preparación, ni condiciones, no tiene la decisión de abordar esa situación... claro que es prioritario".

Más dura fue Jeannette Jara (PC), quien acusó que "la derecha, en todo lo que significa avanzar en derechos y autonomía para las mujeres, siempre va a encontrar excusas para oponerse".

LA DEMORADA PROMESA DEL EJECUTIVO

- 8 DE MARZO DE 2024: La ministra de la Mujer, Antonia Orellana, sinceró que el proyecto de aborto libre no estaba dentro de las prioridades del Gobierno para ese año.
1 DE JUNIO DE 2024: A pesar de eso, sorprendentemente, el Presidente Gabriel Boric anuncia en la Cuenta Pública su compromiso de ingresar el proyecto durante el segundo semestre.
23 DE DICIEMBRE DE 2024: La ministra Orellana informa que no podrán cumplir los plazos prometidos por el atraso en la actualización del reglamento del aborto en tres causas que ingresó a Contraloría.
23 DE MAYO DE 2025: La secretaria de Estado anuncia que la iniciativa se ingresará en los próximos días, luego de que Contraloría tomase razón del reglamento.

Conferencia Episcopal expresa su rechazo a la presentación de la iniciativa

Este viernes, la ministra de la Mujer y Equidad de Género, Antonia Orellana, anunció que el Gobierno ingresará la próxima semana el proyecto de ley que busca despenalizar el aborto dentro de ciertos plazos. La medida fue comprometida por el Presidente Gabriel Boric en su última Cuenta Pública y se enmarca en el programa de gobierno.

"Estamos en condiciones de cumplir con lo dicho por el Presidente: ingresar y abrir el debate respecto a la interrupción legal del embarazo en determinados plazos", afirmó la ministra.

Frente a esta declaración, la Conferencia Episcopal de Chile reaccionó con un duro pronunciamiento al anuncio y mediante un comunicado público firmado por el Comité Permanente, los obispos expresaron su "profundo lamento" por la decisión del Ejecutivo. El comité está conformado por las autoridades religiosas

Fernando Chomali, cardenal arzobispo de Santiago; René Rebolledo Salinas, arzobispo de La Serena; Ignacio Ducasse Medina, arzobispo de Antofagasta; Juan Ignacio González, obispo de San Bernardo, y Cristián Castro, obispo de Santa María de Los Ángeles.

En su declaración, señalan que "estas iniciativas atentan contra el valor sagrado e inviolable de la vida humana". Citando documentos recientes del Vaticano, así como textos de san Juan Pablo II y del papa Francisco, sostiene, en ese sentido, que "la vida humana, desde su concepción hasta la muerte natural, posee una dignidad que debe ser siempre protegida y promovida".

Asimismo, los obispos recordaron que "un ser humano es siempre sagrado e inviolable, en cualquier situación y en cada etapa de su desarrollo", y rechazarón que el derecho a decidir sobre el

propio cuerpo pueda usarse como argumento para interrumpir un embarazo.

"Sabemos que existen embarazos marcados por situaciones dolorosas y complejas; sin embargo, ningún acto de violencia puede justificarse como solución", agrega el texto.

Mientras que en su tercera parte, el documento cita la encíclica Evangelium Vitae para señalar que el aborto es "un crimen que ninguna ley humana puede pretender legitimar", e insiste en que los legisladores tienen una "grave y precisa obligación de oponerse a ellas mediante la objeción de conciencia".

La declaración finaliza con un llamado directo a las autoridades: "Instamos a las autoridades y legisladores a ejercer su responsabilidad, promoviendo una sociedad verdaderamente inclusiva, donde toda vida humana, sin excepción, sea acogida y cuidada".

La declaración pública fue firmada por su Comite, conformado por Fernando Chomali, cardenal arzobispo de Santiago; René Rebolledo Salinas, arzobispo de La Serena; Ignacio Ducasse Medina, arzobispo de Antofagasta; Juan Ignacio González, obispo de San Bernardo, y Cristián Castro, obispo de Santa María de Los Ángeles.

